



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0037697/2009- Agr. EXP-UNC: 0018555/2010

Córdoba, 17 de Junio de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del HCS N° 600/09 y Rectificatoria N° 708/09 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple en la Cátedra de Clínica Psiquiátrica - Asignatura: Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

- Que el día 15/04/2010 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

- Que en expediente 0018555/2010 el Dr. Mario Cirilo SASSI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

- Que el Sr. Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 68, informa: "Previo a emitir dictamen vuelva el presente al Tribunal del Concurso a fin de que proceda a AMPLIAR EL DICTAMEN, de acuerdo a lo solicitado por el Prof. Dr. MARIO CIRILO SASSI";

- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 71, aprobado por el H.C.D. en sesión del día ocho de Junio de 2010.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica - Asignatura: Salud Mental, Profesores Dres. Héctor Alfonso FERRARI, Enrique Bernabé PINO y Mario Francisco RAMELLO, la ampliación del dictamen respectivo, el que deberá ser presentado dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA RAMALLO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. JUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.av

396

